ACTA DE SESIÓN CONJUNTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DECRETOS 1397 Y 1396 DE 1996

Fecha: 18 de diciembre de 2025
Lugar: Hotel Grand Park. Bogotá D.C.
Sesión: 13
Temas: Protocolización de la ruta metodológica para la consulta previa, libre e informada del Sistema de Administración del Territorio - SAT.

DELEGADOS INDÍGENAS OFICIALES			
N°	**NOMBRE**	**CARGO**	**REPRESENTA A**
1.	Heber Tegría Uncaria	Secretario Técnico Indígena	Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas - MPC
2.	Rosalino Joropa Guarupe	Consejero Mayor	Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC
3.	Oswaldo Muca Castizo	Coordinador General	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana - OPIAC
4.	Zarwawiko Torres Torres	Cabildo Gobernador del Pueblo Arhuaco	Confederación Indígena Tayrona - CIT
5.	Iván Luquez Mindiola	Delegado MPC	Macro Región Norte
6.	César Yepez Cortes	Delegado MPC	Macro Región Orinoquía
7.	Alberto Guasiruma Aizama	Delegado MPC	Macro Región Occidente
8.	José Achin Guetty	Delegado MPC	Macro Región Amazonía
9.	Ignacio Castañeda Hernandez	Delegado MPC	Macro Región Centro Oriente
10.	Alfonso Peña Chepe	Delegado MPC	Constituyente
11.	Francisco Rojas Birry	Delegado MPC	Constituyente
INVITADOS PERMANENTES INDÍGENAS			
1.		Delegado	Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia - AICO por la Pachamama

2.	Miryam Chamorro Caldera	Representante Legal	Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor.
CONGRESISTAS INDÍGENAS			
1.	Aida Marina Quilcué Vivas	Senadora	Circunscripción Especial Indígena
2.	Norman David Bañol Alvarez	Representante a la Cámara	Circunscripción Especial Indígena
3.	Julio Cesar Estrada Cordero	Senador	Circunscripción Ordinaria
ORGANIZACIONES INVITADAS			
1.	Edith Noelia Campo	Delegada	Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC Nacional
2.	Rodrigo Alberto Tombé Quelal	Delegado	Movimiento de Autoridades Indígenas del Suroccidente - AISO
MESAS INVITADAS			
1.	Walter Mecha Forastero	Delegado	Mesa Chocó
2.	Laura Andriolis Freile	Delegada	Mesa Wayuu

ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL			
1.	Roquelina Blanco Moscarella	Directora DAIRM	Ministerio del Interior
2.	Maria Fernanda Chogo	Contratista DAIRM	Ministerio del Interior
3.	Ingrid Pineda Leguizamo	Funcionaria DAIRM	Ministerio del Interior
4.	Jorge Garcia Granados	Contratista DAIRM	Ministerio del Interior
5.	Jose Lenin Galindo	Director de Ordenamiento Territorial	Departamento Nacional de Planeación - DNP
6.	Camilo Hernandez	Contratista	Departamento Nacional de Planeación - DNP
7.	Diana Maria Cuadros	Subdirectora	Departamento Nacional de Planeación - DNP
8.	Edwin Juajibioy	Contratista	Departamento Nacional de Planeación - DNP

ORGANISMOS DE CONTROL			
1.	Judith Salazar	Delegada para Asuntos Étnicos	Procuraduría General de la Nación

2.	Milena Mazabel	Delegada para Pueblos Étnicos	Defensoría del Pueblo
3.			Contraloría General de la República

AGENDA

18 de diciembre de 2025.
10:40 p.m. - 12:00 a.m. Presentación de la propuesta de Consulta Previa, Libre e Informada sobre Sistema de Administración del Territorio - SAT
12:00 a.m. - 12:30 a.m. Lectura de acuerdos
12:30 a.m. Firma del acta.

DESARROLLO

En el marco del desarrollo de esta sesión, el Gobierno Nacional procede a presentar la propuesta de ruta metodológica para la Consulta Previa, Libre e Informada del Sistema de Administración del Territorio - SAT, con la finalidad de que se pueda protocolizar para poder empezar la implementación con las Organizaciones Indígenas.

Posteriormente, las Organizaciones Indígenas realizan sus observaciones frente a la propuesta y se plantean ajustes a la ruta y las fechas inicialmente presentadas por el Gobierno Nacional.

ACUERDOS

Reunidos los Delegados Indígenas de la Mesa Permanente de Concertación - Decreto 1397 de 1996 y el Gobierno Nacional, previa verificación del Quórum acuerdan lo siguiente:

Ruta metodológica para la Consulta Previa, Libre e Informada de instrumentos normativo del Sistema de Administración del Territorio - SAT desarrollada bajo los siguientes principios:

1. Se protocoliza la siguiente ruta metodológica para la consulta previa, libre e informada del Sistema de Administración del Territorio - SAT:

 1.1. GARANTÍAS Y PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 169 DE LA OIT, LA LEY 21 DE 1991, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD; LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LAS NACIONES UNIDAS; LA DECLARACIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LA CEDAW Y DEMÁS ESTÁNDARES DE PROTECCIÓN EN LA MATERIA.

 - Progresividad y no regresividad de Derechos de los Pueblos Indígenas
 - Cumplimiento de Acuerdos que se suscriban
 - Autonomía de los Pueblos Indígenas
 - Salvaguardas de los Pueblos Indígenas
 - Enfoque de mujer, familia y generación
 - Objeción cultural
 - La consulta previa tiene un carácter principal y no subsidiario
 - Consentimiento libre, previo e informado
 - Libre determinación de los Pueblos Indígenas

- Gobierno Propio de los Pueblos Indígenas
- Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas
- El Gobierno Nacional garantizará las asignaciones presupuestales necesarias para el efectivo cumplimiento de los acuerdos.
- Se respetará la integridad territorial, espiritual y cultural de los pueblos en aislamiento voluntario y en estado natural.

1.2. REGLAS PARA EL DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN

- Para la concertación en la MPC, el Gobierno Nacional debe garantizar la presencia de funcionarios de alto nivel y con capacidad de decisión.
- El proceso de concertación debe contar con el acompañamiento permanente de entidades garantes y acompañantes tales como las entidades de control del Estado, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Conferencia Episcopal de Colombia, la Organización Internacional del Trabajo y otras que las partes acuerden.
- Los acuerdos a los que se lleguen tendrán como límite la Constitución Política de Colombia, la ley, la jurisprudencia y los estándares internacionales en materia de derechos de los Pueblos Indígenas.
- El Gobierno Nacional debe garantizar el acceso a la información plena y suficiente que permita hacer seguimiento exhaustivo de los acuerdos generados con los Pueblos Indígenas
- El instrumento normativo del Sistema de Administración del Territorio-SAT debe estar amparado bajo el principio de la buena fe e incorporará los avances alcanzados hasta el momento con la participación del equipo técnico de las organizaciones indígenas.
- El Gobierno Nacional garantizará las asignaciones presupuestales necesarias para el efectivo cumplimiento de los acuerdos.

1.3. ACTIVIDADES DE LA RUTA METODOLÓGICA

FASE	Descripción	Tiempos
Preconsulta	Presentación, concertación y protocolización de la ruta metodológica para la CPLI en el marco de la MPC e instalación de la preconsulta	18 de diciembre de 2025
	Radicación de las propuestas técnicas y presupuestales por parte de las Organizaciones Indígenas con asiento en la MPC	Enero
	Etapa contractual con las Organizaciones Indígenas de la MPC y celebración de los convenios.	
	Radicación de la propuesta de instrumento normativo del Sistema de Administración del Territorio - SAT por parte del Gobierno Nacional	
	Cierre de la fase de preconsulta en sesión de la MPC e instalación de la fase de consulta previa	Febrero
	Alistamiento, preparación técnica, análisis y elaboración de documentos base por parte de las Organizaciones Indígenas con asiento en la MPC	MES 1 (FEBRERO)

Consulta	Despliegue territorial por parte de las Organizaciones Indígenas	INICIO TERCERA SEMANA del MES 2, MES 3 y 4 (MARZO, ABRIL Y MAYO)
	Consolidación de la propuesta por cada una de las Organizaciones Indígenas con asiento en la MPC	MES 4 (MAYO)
	Unificación de la propuesta de las Organizaciones Indígenas con asiento en la MPC	MES 4 (MAYO)
	Radicación de la propuesta indígena unificada al Gobierno Nacional	MES 5 (JUNIO)
	Revisión por parte del Gobierno Nacional	MES 5 (JUNIO)
	Concertación técnica del articulado del instrumento normativo del Sistema de Administración del Territorio - SAT	MES 6 (JULIO)
	Protocolización y cierre de la fase de la Consulta	MES 6 (JULIO)
Posconsulta	Formulación e Implementación de la estrategia de seguimiento, monitoreo, control y evaluación de los acuerdos alcanzados en la CPLI	Hasta el cumplimiento integral de los acuerdos

2. El Departamento Nacional de Planeación - DNP garantizará que los convenios se suscriban antes de ley de garantías, previa revisión jurídica, así mismo garantiza que cuenta con la apropiación de CATORCE MIL MILLONES DE PESOS ($14.000.000.000) para suscribir los convenios que permitan la implementación de las actividades hasta la consolidación de la propuesta por cada una de las Organizaciones Indígenas de la Consulta Previa, Libre e Informada.
3. El Departamento Nacional de Planeación - DNP radicará el alcance de la propuesta de instrumento normativo del SAT previo al inicio de los despliegues territoriales.
4. El Departamento Nacional de Planeación - DNP garantizará financieramente el desarrollo las actividades de Unificación de la propuesta de las Organizaciones Indígenas con asiento en la MPC, Concertación técnica del articulado del instrumento normativo del Sistema de Administración del Territorio - SAT y Protocolización y cierre de la fase de la Consulta
5. El inicio de la fase de consulta previa se dará una vez suscritos los convenios con las Organizaciones Indígenas con asiento en la MPC con su respectiva acta de inicio.

Siendo las 12:30 a.m. del 19 de diciembre de 2025, se da por finalizada la Sesión N°13 de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas - MPC.

ANEXOS:

1. Listas de asistencia.
2. Registro Audiovisual.

3. Relatoría.

En constancia firman,

POR LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas - MPC:

ROSALINO GUARUPE JOROPA Consejero Mayor Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC	**OSCAR DAZA** Delegado del Coordinador General Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana - OPIAC
ZARWAWIKO TORRES TORRES Cabildo Gobernador Pueblo Arhuaco Confederación Indígena Tayrona - CIT	**IGNACIO CASTAÑEDA HERNANDEZ** Delegado MPC Macro Región Centro Oriente
CÉSAR YÉPES CORTÉS Delegado MPC Macro Región Orinoquía	**IVÁN ADOLFO LUQUEZ MINDIOLA** Delegado MPC Macro Región Norte
ALBERTO GUASIRUMA AIZAMA Delegado MPC Macro Región Occidente	**JOSÉ ACHIN GUETTY** Delegado MPC Macro Región Amazonía

ALFONSO PEÑA CHEPE Constituyente	**FRANCISCO ROJAS BIRRY** Constituyente
INVITADOS PERMANENTES	
Delegado Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia - AICO por la Pachamama.	**MIRYAM CHAMORRO CALDERA** Representante Legal Autoridades Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor
ORGANIZACIONES INVITADAS	
EDITH NOELIA CAMPO CASTRO Delegada Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC Nacional	**LUIS EIDER LABIO TROCHEZ** Delegado Movimiento de Autoridades Indígenas del Suroccidente - AISO
MESAS INVITADAS	
RAMON URIANA EPIEAYU Delegado Mesa Wayuu	**LINO MEMBORA CARPIO** Delegado Mesa Chocó

CONGRESISTAS INDÍGENAS	
AIDA MARINA QUILCUE VIVAS Senadora Circunscripción Especial Indígena	**NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ** Representante a la Camara Circunscripción Especial Indígena
JULIO CESAR ESTRADA CORDERO Senador Circunscripción Ordinaria	

POR LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

JOSE LENIN GALINDO Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Departamento Nacional de Planeación - DNP	**ROQUELINA BLANCO MOSCARELLA** Directora de Asuntos Indígenas ROM y Minorías Ministerio del Interior

POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL

CLAUDIA L. HURTADO D. Delegada para Asuntos Étnicos Procuraduría General de la Nación	**MILENA MARGOTH MAZABEL** Delegada para Pueblos Étnicos Defensoría del Pueblo

Delegada Contraloría General de la República	

POR SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LA MPC

Secretaría Técnica MPC Ministerio del Interior	**HEBER TEGRIA UNCARIA** Secretaría Técnica MPC por los Pueblos Indígenas